

0202177  
17/02/2017  
374

ESCRITURA N°.  
20170901062P000111

**AUMENTO DE CAPITAL, APORTACION  
DE BIEN INMUEBLE Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
BLACKPETROL S.A.-----  
CUANTIA \$228.000.00.-----  
DI: 3 COPIAS.-----**



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR ABOGADO PEDRO ZAMBRANO PARRA, NOTARIO SEXUAGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: Por una parte, la **COMPAÑIA BLACKPETROL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor **CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ**, conforme consta de la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía, de quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, con domicilio en Guayaquil; y, por otro lado la señor **CARLOS EFRAÍN OJEDA MORA**, ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, Capitán de altura, con domicilio en Guayaquil. Comparece además, para los efectos legales que corresponden, la señora **PATRICIA DE LAS MERCEDES ASPIAZU OQUENDO**, quien declara ser casada con disolución de la sociedad conyugal, sicóloga, con domicilio en Guayaquil. Los comparecientes declaran que son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien

N° TRAMITE: 25784-0041-17 04/05/17 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

13

instruidos sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL CON APORTACION DE CUATRO INMUEBLES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, para que sea elevada a Escritura Pública, me presentaron la minuta al siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste Aumento de Capital mediante aportación de un bien inmueble y reforma de Estatutos de una compañía anónima y demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:-

**INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública y manifiestan su voluntad de aumentar el capital mediante la aportación de un bien inmueble, y reformar los estatutos sociales, por un lado, la compañía **BLACKPETROL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Carlos Alberto Tumbaco Choez, conforme consta de la nota del nombramiento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; y, por otro lado, el señor Carlos Efraín Ojeda Mora, en su calidad de accionista aportante, quien declara ser ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, capitán de altura, con domicilio en Guayaquil. Además comparece la señora Patricia de las Mercedes Aspiazu Oquendo, quien declara ser casada con disolución de la sociedad conyugal, sicóloga, con domicilio en Guayaquil, para autorizar la aportación de un bien

inmueble que realiza el señor Carlos Efraín Ojeda Mora

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La compañía

**BLACKPETROL S.A.**, se constituyó por escritura pública

autorizada por el Notario cuadragésimo primero del cantón

Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el dos

diciembre del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Guayaquil, el seis diciembre del dos mil

dieciséis; **CLAUSULA SEGUNDA: RESOLUCIONES.-** La

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la

compañía **BLACKPETROL S.A.**, celebrada el primero de

febrero del dos mil dieciséis resolvió: Aumentar el capital

social de la compañía doscientos veinte y ocho mil dólares,

mediante la aportación de un bien inmueble, de propiedad del

accionista, señor Carlos Efraín Ojeda Mora, y reformar su

estatuto social, tal como consta del Acta de Junta General

que se agrega a la presente escritura como habilitante.

**CLÁUSULA TERCERA: APORTACION.- CLAUSULA**

**QUINTA: APORTE Y TRANSFERENCIA.-** El señor capitán

señor Carlos Efraín Ojeda Mora, como pago de las

doscientos veinte y ocho mil acciones suscritas del aumento

de capital acordado en la Junta General de **BLACKPETROL**

**S.A.**, de fecha primero de Febrero del dos mil diecisiete, tiene

a bien aportar y transferir a favor de la **COMPAÑÍA**

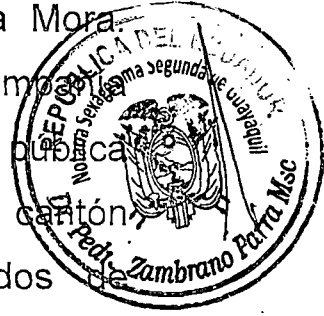
**BLACKPETROL S.A.**, en propiedad plena, el bien

inmueble, que se detalla a continuación, junto con todos

los derechos reales que tiene sobre dicho bien, dejando

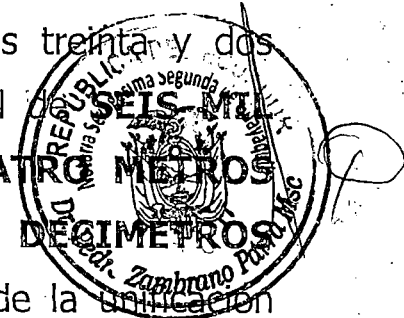
constancia de que se separa de todo derecho, acción y

posesión sobre dicho inmueble, pues son sus



deseos que la compañía **BLACKPETROL S.A.**, pase a usar, disponer y gozar de dicho bien inmueble, en forma amplia e ilimitada cual legalmente corresponde. El bien inmueble que por este instrumento aporta el señor capitán Carlos Efraín Ojeda Mora es el siguiente: Lote de terreno signado con los número doce (antes signados con los números doce, trece, catorce y quince) de la manzana cuarenta y cinco del sector Cuarenta y ocho ubicado frente y a la altura del kilómetro quince y medio del lado derecho de la vía Guayaquil-Daule, parroquia Tarquí, antes parroquia Pascuales del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ahora unificados con código catastral el **cuarenta y ocho-cero cero cuarenta y cinco-cero doce-cero-cero-cero**, según certificado de avalúo que se agrega a esta escritura; **CLÁUSULA CUARTA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES APORTADOS.-** El bien inmueble aportado, es el solar doce, de la manzana cuarenta y cinco, ubicado frente y a la altura del kilómetro quince y medio del lado derecho de la vía Guayaquil-Daule, parroquia Tarquí, antes parroquia Pascuales del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, identificado con el código catastral el **cuarenta y ocho0- cero cero cuarenta y cinco- cero doce-cero-cero-cero (48-0045-012-0-0-0)**, según certificado de avalúo que se agrega a esta escritura, y que tiene los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar once con ochenta y cinco metros; **POR EL SUR:** Canal con cuarenta y un metros; **POR EL ESTE:** Canal con ciento trece metros con cincuenta decímetros; y, **POR EL**

**OESTE:** Vía Daule, con ciento siete metros treinta y dos decímetros. Medidas que dan un área total de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.** Este bien inmueble resulta de la unificación de los siguientes solares: 4.1.1.) ubicado en la manzana cuarenta y cinco del sector Cuarenta y ocho ubicado frente y a la altura del kilómetro quince y medio del lado derecho de la vía Guayaquil-Daule, parroquia Tarquí, antes parroquia Pascuales del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, (a este le correspondía anteriormente el código catastral municipal números **cuarenta y ocho - cero cero cuarenta y cinco - cero doce - cero - cero - cero (48-0045-012-0-0-0)**); comprendido dentro de los siguientes linderos límites y dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar número once con ochenta y cinco metros; **POR EL SUR:** Solar número trece con setenta y tres metros cincuenta centímetros; **POR EL ESTE:** Canal con veintinueve metros; y, **POR EL OESTE:** Vía a Daule con veintiséis metros ochenta y tres centímetros. Medidas que dan un área total de **DOS MIL CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS;** 4.1.2.) **ANTES LOTE DE TERRENO NUMERO TRECE:** ubicado en la manzana cuarenta y cinco del sector Cuarenta y ocho ubicado frente y a la altura del kilómetro quince y medio del lado derecho de la vía Guayaquil-Daule, parroquia Tarquí, antes parroquia Pascuales del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, (le correspondía el código catastral municipal números



**cuarenta y ocho - cero cero cuarenta y cinco - cero doce - cero - cero - cero (48-0045-013-0-0-0);** comprendido dentro de los siguientes linderos límites y dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar número doce con setenta y tres metros cincuenta centímetros; **POR EL SUR:** Solar número catorce con setenta y dos metros; **POR EL ESTE:** Canal con veintinueve metros; y, **POR EL OESTE:** Vía a Daule con veintiséis metros ochenta y tres centímetros. Medidas que dan un área total de **MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS; 4.1.3.) ANTES LOTE DE TERRENO NUMERO CATORCE:** ubicado en la manzana cuarenta y cinco del sector Cuarenta y ocho ubicado frente y a la altura del kilómetro quince y medio del lado derecho de la vía Guayaquil-Daule, parroquia Tarquí, antes parroquia Pascuales del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, (le correspondía anteriormente el código catastral municipal: números **cuarenta y ocho-cero cero cuarenta y cinco-cero catorce-cero-cero-cero (48-0045-014-0-0-0);** comprendido dentro de los siguientes linderos límites y dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar número trece con sesenta y dos metros cincuenta centímetros; **POR EL SUR:** Solar número quince con cincuenta y un metros; **POR EL ESTE:** Canal con veintinueve metros cincuenta centímetros; y, **POR EL OESTE:** Vía a Daule con veintiséis metros ochenta y tres centímetros. Medidas que dan un área total de **MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS;**

y, **4.1.4.) ANTES LOTE DE TERRENO NUMERO QUINCE**  
Ubicado en la manzana cuarenta y cinco del sector Cuarenta y  
ocho ubicado frente y a la altura del kilómetro quince y medio  
del lado derecho de la vía Guayaquil-Daule, parroquia Zumbado,  
antes parroquia Pascuales del cantón Guayaquil, Provincia del  
Guayas, que le corresponden el código catastral  
municipal números **cuarenta y ocho-cero cero cuarenta  
y cinco-cero trece-cero-cero-cero (48-0045-013-0-0-  
0)**; comprendido dentro de los siguientes linderos límites y  
dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar número catorce con  
cincuenta y un metros cincuenta centímetros; **POR EL SUR:**  
Canal, con cuarenta y un metros; **POR EL ESTE:** Canal con  
veintiséis metros; y, **POR EL OESTE:** Vía a Daule con  
veintiséis metros ochenta y tres centímetros. Actualmente los  
cuatro lotes se encuentran unificados y tienen como código  
catastral el **cuarenta y ocho-cero cero cuarenta y cinco-  
cero doce-cero-cero-cero (48-0045-012-0-0-0)**.  
Medidas que dan un área total de **UN MIL  
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS  
CUADRADOS TREINTA DECIMETROS.** **4.2.) HISTORIA  
DE DOMINIO.- 4.2.1)** Los lotes terrenos signados con los  
números doce, trece y catorce, más claramente identificados  
en los numerales **4.1.1), 4.1.2.) y, 4.1.3.),** fueron  
adquiridos por los cónyuges Carlos Efraim Ojeda Mora y  
Patricia de las Mercedes Aspiazu Oquendo, mediante compra  
hecha a la compañía TIERRAS, RIOS Y CAMINOS TIRCASA  
S.A., lo que consta de la escritura pública autorizada por el  
Notario cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Alberto



Bobadilla Bodero, el veintiuno de Febrero del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el treinta y uno de marzo del dos mil ocho; **4.2.2.)** El lote de terreno signado con el número quince, mejor identificado en el numeral **4.1.4.)** Fue adquirido por los cónyuges Carlos Efraín Ojeda Mora y Patricia de las Mercedes Aspiazu Oquendo, mediante compra hecha a la compañía TIERRAS, RIOS Y CAMINOS TIRCASA S.A., lo que consta de la escritura pública autorizada por la Notario Décimo Noventa del cantón Guayaquil, doctora Ketty Romoleroux, el veintinueve de Diciembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el dos de marzo del dos mil nueve. **CLAUSULA QUINTA: AVALUO DEL INMUEBLE.-** El señor Carlos Alberto Tumbaco Choez, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BLACKPETROL S.A.**, declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada primero de febrero del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad, avaluar el bien inmueble aportado, que se encuentran actualmente unificados, a la compañía por su accionista, señor Carlos Efraín Ojeda Mora, en **DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** **CLAUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** El señor accionista, Carlos Efraín Ojeda Mora, declara que el bien inmueble que aporta y transfiere a la compañía **BLACKPETROL S.A.**, no está sujeto a condición suspensiva, ni resolutoria; que no es motivo de acción rescisoria, reivindicatoria, ni posesoria; que se halla libre de embargo y de prohibición de enajenar así





como también que se halla libre de todo gravamen y de toda  
afectación, a excepción de una hipoteca a favor de la  
Cooperación Financiera Nacional que está en proceso de  
levantamiento. **CLAUSULA SÉPTIMA: ACEPTACION**  
compañía **BLACKPETROL S.A.**, por medio de su  
representante legal, señor Carlos Alberto Tumbaco Choez,  
declara que acepta el aporte y transferencia del bien  
inmueble, anteriormente descrito, que aporta el señor Carlos  
Efraín Ojeda Mora, como pago de las **DOSCIENTOS VEINTE  
Y OCHO MIL ACCIONES** que ha suscrito en el capital social  
de la misma. **CLAUSULA OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos  
que demande la aportación del bien inmueble en esta  
escritura, serán del accionista aportante. **CLAUSULA  
NOVENA: AUTORIZACION.-** La Señora Patricia de las  
Mercedes Aspiazu Oquendo, autoriza a su cónyuge, señor  
Carlos Efraín Ojeda Mora, para que aporte y transfiera a la  
compañía **BLACKPETROL S.A.**, el bien inmueble, y  
 autorizan la inscripción de esta Escritura en el Registro de la  
Propiedad respectivo. **CLAUSULA DECIMA:  
DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo,  
Carlos Alberto Tumbaco Choez, en mi calidad de Gerente  
General de la compañía **BLACKPETROL S.A.**, y por lo tanto  
su representante legal, declaro: 1) Aumentado el Capital  
Social suscrito en **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,  
dividido en doscientos veinte y ocho mil acciones de un  
dólar cada una; 2) Aportado a la compañía **BLACKPETROL  
S.A.** por parte de su accionista Carlos Efraín Ojeda Mora, el

solar signado con el número doce de la manzana cuarenta y cinco, ahora unificados con código catastral el **cuarenta y ocho-cero cero cuarenta y cinco-cero doce-cero-cero-cero (48-0045-012-0-0-0)**, del sector Cuarenta y ocho ubicado frente y a la altura del kilómetro quince y medio del lado derecho de la vía Guayaquil-Daule, parroquia Tarquí, antes parroquia Pascuales del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y, **3)** Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que forma documento habilitante del presente instrumento. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA DECIMA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, Carlos Alberto Tumbaco Choez, en mi calidad de representante legal de la compañía **BLACKPETROL S.A.**, declaro bajo juramento que mi representada, en líneas anteriores anotada, no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas. Anteponga y posponga usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta Escritura. Firma) Abogado Edgar Franklin Santos González, Registro del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil ciento noventa y uno. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Queda agregado el nombramiento del representante legal de las Compañía interviniente, los Impuestos Prediales, Certificados de Avalúo, Registro y Alcabalas.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los



**CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO**



<b>Solicitante</b>		Certificado N° :	
Cédula :	0920186657	Fecha/Hora Emisión :	08/FEB/2017 17:05
Nombre :	NELSON GABRIEL GARCIA CABEZAS	Válido Hasta :	07/AGO/2017
Código Catastral :	<b>048-0045-012-0-0-0-1</b>		

**NOMBRES REGISTRADOS**

Cédula	Nombre
0601666563	CARLOS EFRAIN OJEDA MORA
1200840088	PATRICIA ASPIAZU

**DATOS DEL PREDIO**

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	VIA A DAULE	45	12	PASCUALES URBANO (ANTES TARQUI)

**DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD**

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	DECIMA NOVENA	5341	2-MAR-2009	3718	322630

**LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD**

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 11	85.00 mts.	CANAL	41.00 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
CANAL	113.50 mts.	VIA A DAULE	107.32 mts.	6694.77

**AVALÚO DE LA PROPIEDAD**

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALÍCUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$14.40	\$*****96,404.69

**CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS**

ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	585.66	EDIFICACION GASOLINERAS 2 (E.G. 2)	\$225.00	\$****131,773.50
<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN:</b>				<b>\$*****131,773.50</b>

**VALOR DE LA PROPIEDAD** \$\*\*\*\*\*228,178.19

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	2010-1076	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
		1619 VIGENCIA 2010

CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES:
	Usuario: BEAHOLES

CLASIFICACIÓN:	<b>C</b>
----------------	----------

TARIFA IMPOSITIVA	0.0022348323
-------------------	--------------

**IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES**

IMPUESTO PREDIAL	509.94
CUERPO DE BOMBEROS	32.80
ASEO PÚBLICO	1.24
TASA DRENAJE PLUVIAL	33.14
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	469.40
<b>TOTAL</b>	<b>1046.52</b>

**ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES**  
**JEFE DE CATASTRO**

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitescatastro@guayaquil.gob.ec](mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec).





ESSEX  
COUNTY  
RECORDS  
DEPARTMENT  
100 STATE STREET  
SACRAMENTO, CA 95833



THE  
FEDERAL  
BUREAU OF  
INVESTIGATION  
OF THE  
DEPARTMENT OF  
JUSTICE





1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030  
2031  
2032  
2033  
2034  
2035  
2036  
2037  
2038  
2039  
2040  
2041  
2042  
2043  
2044  
2045  
2046  
2047  
2048  
2049  
2050



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 11-ENE-2017

**COMPROBANTE DE PAGO: 21980707**

**CONTRIBUYENTE:** OJEDA MORA CARLOS Y PATRICIA ASPIAZU OQUENDO **CÓDIGO:** 048-0045-012-0-0-0-1

**CONCEPTO:** IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

**TÍTULO DE CRÉDITO No:** Y-156736

**CLASIFICACIÓN:** C

**VALOR DE LA PROPIEDAD:** \$228,178.19

**TARIFA:** 0.0022348323



COPIA PARA CIUDADANO

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	254.97	254.97
CUERPO DE BOMBEROS	16.40	16.40
ASEO PUBLICO	0.62	0.62
TASA DRENAJE PLUVIAL	16.57	16.57
CONTRIB. ESP. MEJORAS	234.70	234.70

Imp. + Adic: \$1,046.52 Coactiva: \$0.00  
Recargo: \$0.00 Descuento: \$50.99 **TOTAL: \$995.53**

Esta Información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada Ingresando al siguiente link:  
[www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)

**COMPROBANTE DE PAGO**

THE  
S  
C  
H  
O  
L  
A  
R  
S  
O  
F  
T  
W  
A  
R  
E



Registro de la Propiedad  
de Guayaquil

General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón  
Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09



**Matrícula Inmobiliaria**  
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

322630

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

48-0045-012-0-0-0

Aperturado el: viernes 18 de mayo de 2007

Conforme a la solicitud Número: 18750 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 322630, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

**a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL**



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

**LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:**

Norte: Solar 11, con 85.00 mts.  
Sur: Canal, con 41.00 mts.  
Este: Canal, con 113.50 mts.  
Oeste: Vía A Daule, con 107.32 mts.

**FORMA DEL SOLAR:**

Área Escritura: 6,694.77 mts<sup>2</sup>. Frente Escritura: 107.32 mts.  
Fondo Escritura: 85.00 mts. Frente 1: 107.32 mts.  
Área Levantamiento: 6,694.77 mts<sup>2</sup>. Frente 2: 0.00 mts.  
Fondo Levantamiento: 85.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.  
Frente 4: 0.00 mts.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso de Edificación: COMERCIAL

Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí  
Alcantarillado: No Bordillo: No  
Agua Potable: Sí Acera: No  
Red telefónica: No  
Esquinero o Meridional: Meridional

**b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE**

**LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:**

Solar y edificación 12 (solares 12, 13, 14 y 15 fusionados) manzana 45 ubicado en el kilómetro 15½ de la vía a Daule, parroquia Tarquí.  
NORTE: Solar 11 con 85,00 metros.  
SUR: Canal con 41,00 metros.  
ESTE: Canal con 113,50 metros.  
OESTE: Vía a Daule con 107,32 metros.  
AREA TOTAL: 6.694,77 metros cuadrados.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	3,759 02/06/1971	29,089
Propiedades	Compraventa	1,945 05/06/1974	21,549
Propiedades	Aporte	4,727 01/10/1979	50,585
Tomos Separados	Autorización de Venta	15 02/08/1991	227
Propiedades	Compraventa	4,758 31/03/2008	10,743
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	4,377 31/03/2008	9,885
Propiedades	Compraventa	3,718 02/03/2009	8,175
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	8,927 12/05/2010	21,063
Hipotecas y Gravámenes	Cesión de Hipoteca Abierta	4,176 11/03/2011	10,329

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 / 5 Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 2 de junio de 1971 Tomo: 46 Folios: 29,089 - 29,114

Número de Inscripción: 3,759 Número de Repertorio: 8,763

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 28-may.-71

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Escritura otorgada ante el notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma. Compra de dos lotes de terreno Uno de 8.995,00 metros cuadrados; y el otro de 11.485.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90028753001	Electrodomésticos Durex C A		Guayaquil
Vendedor	09-03180235	Tomalá Ruales Ambrosio	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000083674	Torres Lozano Justo	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00773110	Torres Zúñiga Gricelda Micaela	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000023783	Zúñiga Petra de Torres	Casado	Guayaquil

2 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 5 de junio de 1974 Tomo: 27 Folios: 21,549 - 21,568  
Número de Inscripción: 1,945 Número de Repertorio: 8,802  
Oficina donde se guarda el original: Notaría  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 23-may.-74  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Escritura otorgada ante el notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma. Compra de una extensión de terreno de 36.306,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000102138	Fábrica de Artículos de Aluminios Durex S A		Guayaquil
Vendedor	90-0000000083674	Torres Lozano Justo	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,759	02-jun.-1971	29,089	29,114

3 / 5 **Aporte**

Inscrito el: lunes, 1 de octubre de 1979 Tomo: 64 Folios: 50,585 - 50,610  
Número de Inscripción: 4,727 Número de Repertorio: 9,885  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 28-dic.-78  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Aportante	90-0000000021615	Aspiazú Seminario Jaime	Soltero	Guayaquil
Aportante	90-0000000021617	Industrias Durimetall S,a,		Guayaquil
Aportante	90-0000000021616	Lasso de Aspiazú María	Casado	Guayaquil
Beneficiario	09-90394660001	Tircasa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,759	02-jun.-1971	29,089	29,114
Propiedades	1,945	05-jun.-1974	21,549	21,568

4 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 31 de marzo de 2008 Tomo: 22 Folios: 10,743 - 10,746  
Número de Inscripción: 4,758 Número de Repertorio: 6,323  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 21-feb.-08  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	12-00840088	Aspiazú Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Comprador	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90394660001	Tierras, Rios, Caminos Tircasa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Tomos Separados	15	02-ago.-1991	227	232
Propiedades	4,727	01-oct.-1979	50,585	50,610

5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 2 de marzo de 2009 Tomo: 17 Folios: 8,175 - 8,176  
Número de Inscripción: 3,718 Número de Repertorio: 5,341  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Novena  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 29-dic.-08  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Solar vacío.  
Linderos y medidas del solar actualizados de acuerdo al Certificado de Avalúos y Registro 235039 de fecha 28 de enero de 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	12-00840088	Aspiazú Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Comprador	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90394660001	Tierras, Rios, Caminos Tircasa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Tomos Separados	15	02-ago.-1991	227	232
Propiedades	4,727	01-oct.-1979	50,585	50,610

## REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

### 1 / 1 Autorización de Venta

Inscrito el: viernes, 2 de agosto de 1991 Tomo: 15 Folios: 227 - 232  
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 15,937  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 21-sep.-90  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-6000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90394660001	Tircasa S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,727	01-oct.-1979	50,585	50,610

## REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

### 1 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el: lunes, 31 de marzo de 2008 Tomo: 20 Folios: 9,885 - 9,888  
Número de Inscripción: 4,377 Número de Repertorio: 6,323  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 21-feb.-08  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-90864316001	Banco General Rumiñahui S A		Guayaquil
Deudor	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Deudor	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,758	31-mar.-2008	10,743	10,746

### 2 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 12 de mayo de 2010 Tomo: 43 Folios: 21,063 - 21,064  
Número de Inscripción: 8,927 Número de Repertorio: 13,847  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 16-abr.-10  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

Solar vacío.

Datos del predio actualizado, según certificado de avalúo y registro de predio urbano No. 312929 de fecha 15 de abril del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-90864316001	Banco General Rumiñahui S A		Guayaquil
Deudor	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Deudor	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3,718	02-mar.-2009	8,175	8,176

### 3 / 3 Cesión de Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 11 de marzo de 2011 Tomo: 21 Folios: 10,329 - 10,330  
Número de Inscripción: 4,176 Número de Repertorio: 4,543  
Oficina donde se guarda el original: Notaría  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 20-ene.-11  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

Mediante Nota de Cesión celebrada el 20 de Enero del 2011, el Acreeedor Banco General Rumiñahui S.A. cede y transfiere sus derechos de Acreeedor a favor de la Corporación Financiera Nacional, de la Hipoteca Abierta constituida por los cónyuges Carlos Efraín Ojeda Mora y Patricia de las Mercedes Aspiazu Oquendo, sobre el inmueble al que se refiere ésta inscripción.

Se deja expresa constancia que la presente Cesión de hipoteca se refiere al gravamen constituido sobre los solares 12, 13 y 14, los mismos que en la actualidad se encuentran fusionados con el solar 15, quedando vigente el solar 12 con el código catastral No. 48-0045-012-0-0-0 con un área total de 6.694,77 metros cuadrados, de acuerdo con el certificado de avalúos y registros No. 344793 del 25 de Febrero del 2011 que se ha incorporado como documento habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Cedente	17-90864316001	Banco General Rumiñahui S A		Guayaquil
Cesionario	17-60003090001	Corporación Financiera Nacional		Guayaquil
Deudor	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Deudor	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	4,377	31-mar.-2008	9,885	9,888
Hipotecas y Gravámenes	8,927	12-may.-2010	21,063	21,064
Propiedades	3,718	02-mar.-2009	8,175	8,176
Propiedades	4,758	31-mar.-2008	10,743	10,746

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	5		
Tomos Separados	1		
Hipotecas y Gravámenes	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:47:29 del jueves, 9 de febrero de 2017

EBLACIO  
2-2007-8250  
1-2008-63231-2011-45432-2014-39280



Amanuense de Certificados : CCHOEZ  
Revisor de Certificados : CCHOEZ

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO:S (15.00)

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

Ab.Christian Josué Chica Hoyos, Mgs.  
Registrador de la Propiedad Delegado







SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	BLACKPETROL S.A.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	710409	DOMICILIO:	GUAYAQUIL
RUC:	0993005916001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	YANEZ SOLANO JOSE FABIAN;		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 10.000,0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	06/12/2066		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 21/02/2017 17:35:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



C97N3212272

ESSENCE  
OF THE  
MIND



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLACKPETROL S.A. CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2.017.**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Febrero del dos mil diecisiete, a las 10H00, en el local social de la compañía BLACKPETROL S.A., ubicada en el kilómetro quince y medio de la Vía Guayaquil-Daule, se reúnen sus accionistas, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de la previa convocatoria, puesto que está presente los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez está de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Aumentar el capital, suscripción y pago de las acciones; y, 2) Reformar el Estatuto de la sociedad.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías; Preside la sesión el señor Carlos Efraín Ojeda Mora, quien fue designado unánimemente por la Junta General para ocupar dicho cargo, y actúa como Secretario; el Gerente General, señor Carlos Alberto Tumbaco Choez. La presidencia dispone al señor Secretario, tome lista de los accionistas asistentes, la misma que fue la siguiente: señor Capitán Carlos Efraín Ojeda Mora, propietario nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, José Fabián Yáñez Solano, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar. El Presidente dispone se pase a considerar el primer punto del orden del día que se refiere a al aumento del capital social de la compañía, suscripción y pago de las acciones. Toma la palabra el señor Carlos Efraín Ojeda Mora, para expresar que es necesario elevar el capital social de la compañía para demostrar su real capacidad económica, por lo que propone que dicho aumento sea de doscientos veinte y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aumentar el capital social en doscientos veinte y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en doscientos veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En este estado, los accionistas de la compañía renuncian a su derecho de preferencia a suscribir las acciones resultantes del Aumento de Capital resuelto minutos antes, solicitando la palabra el señor Carlos Efraín Ojeda Mora, para proponer suscribir las doscientas veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, resultantes del aumento de capital, ofreciendo pagarlas mediante la aportación de un bien inmueble compuesto del Lote de terreno signado como el número doce (antes signados con los números doce, trece, catorce y quince) de la manzana cuarenta y cinco del sector Cuarenta y ocho ubicado frente y a la altura del kilómetro quince y medio del lado derecho de la vía Guayaquil-Daule, parroquia Tarqui, antes parroquia Pascuales del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ahora unificados con código catastral el 48-0045-012-0-0-0, y sobre el cual se levanta la Estación de Servicio de Combustibles Pascuales, de propiedad del accionista de la compañía, señor Capitán Carlos Efraín Ojeda Mora. En este estado, los accionistas por unanimidad avalúan el bien aportado por el accionista, señor Capitán Carlos Efraín Ojeda Mora en doscientos veinte y ocho mil dólares. La Junta General resuelve por unanimidad acepta la suscripción de las acciones

Como quedó acordado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las  
mismas, esta es, con la aportación de un bien inmueble que en su conjunto  
forman la Asociación de Servicio Pascuales. La Presidencia pide se pase a  
considerar el segundo y último tema que se refiere a la reforma del Estatuto  
Social. Pide la palabra el señor Capitán Carlos Efraim Ojeda Mora, para  
manifestar que, como consecuencia del aumento del capital aprobado, se debe  
reformular el estatuto social, por lo que propone el siguiente texto para el artículo  
Sexto, que trata del capital social, poniéndolo a consideración de la Junta  
General: "ARTÍCULO SEXTO": El capital social de la compañía es de  
DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL dólares de los Estados Unidos de América,  
dividido en doscientas treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un  
dólar cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la doscientas treinta y  
ocho mil inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada, dará derecho  
a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas." Reforma que  
fue aprobada por unanimidad de la Junta General. No habiendo otro punto que  
tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída  
es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a  
separarla en unidad de acto.

Capitán Carlos Efraim Ojeda Mora  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

Lcdo. José Fabián Yáñez Solano  
ACCIONISTA

Sr. Carlos Alberto Tumbaco Choez  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original.  
Guayaquil, 1 de Febrero del 2017.

Sr. Carlos Alberto Tumbaco Choez  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL  
GERENTE GENERAL BLACKPETROL S.A.



COMPROBADO



Guayaquil, enero 20 del 2.017

Señor  
**CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ**  
Ciudad.-

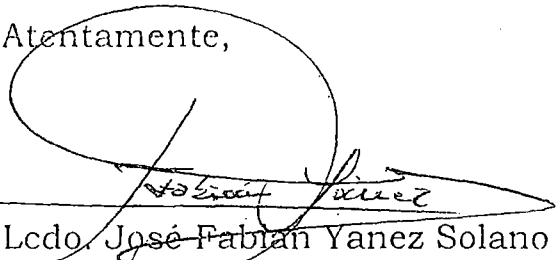


De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **BLACKPETROL S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

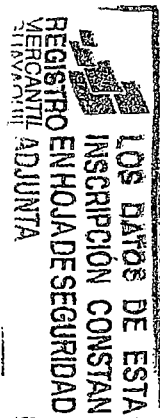
**BLACKPETROL S. A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Xavier Larrea Nowak, el 2 de Diciembre del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de Diciembre del 2016.

Atentamente,

  
Lcdo. José Fabián Yanez Solano  
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL**

**RAZÓN:** Acepto el cargo.- Guayaquil, enero 20 del 2.017.

  
**CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ**  
**GERENTE GENERAL**



BR  
UNIVERSITY  
OF  
MICHIGAN  
LIBRARY



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.406  
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:58



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BLACKPETROL S.A., a favor de CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ, de fojas 4.259 a 4.262, Registro de Nombramientos número 1.161.

ORDEN: 4406



Guayaquil, 02 de febrero de 2017

REVISADO POR:

**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

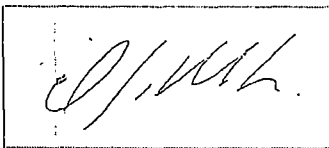
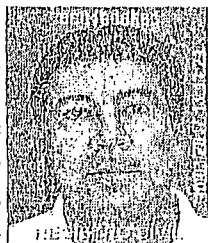
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0013876

1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030  
2031  
2032  
2033  
2034  
2035  
2036  
2037  
2038  
2039  
2040  
2041  
2042  
2043  
2044  
2045  
2046  
2047  
2048  
2049  
2050  
2051  
2052  
2053  
2054  
2055  
2056  
2057  
2058  
2059  
2060  
2061  
2062  
2063  
2064  
2065  
2066  
2067  
2068  
2069  
2070  
2071  
2072  
2073  
2074  
2075  
2076  
2077  
2078  
2079  
2080  
2081  
2082  
2083  
2084  
2085  
2086  
2087  
2088  
2089  
2090  
2091  
2092  
2093  
2094  
2095  
2096  
2097  
2098  
2099  
2100



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 0601666563

Nombres del ciudadano: OJEDA MORA CARLOS EFRAIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CAPITAN DE ALTURA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 1996

Nombres del padre: OJEDA LUIS

Nombres de la madre: MORA CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-012-37584



176-012-37584

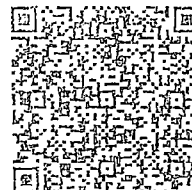


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.10 14:07:02 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Patricia Aspiazu*

Número único de identificación: 1200840088

Nombres del ciudadano: ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1996

Nombres del padre: JOSE ASPIAZU

Nombres de la madre: CHARO OQUENDO

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-012-37599



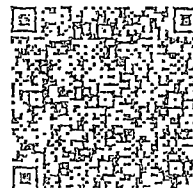
174-012-37599

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.10 18:07:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915136618

Nombres del ciudadano: TUMBACO CHOEZ CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

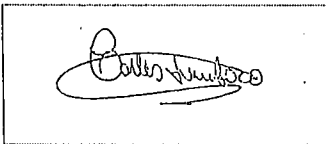
Nombres del padre: TUMBACO JOSE

Nombres de la madre: CHOEZ MARTINEZ EULALIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-012-37570



175-012-37570

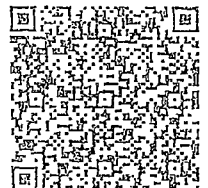


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.10 18:06:39 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

0915136618

CECUBA DE CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 JOSE CARLOS CHÓEZ  
 CARLOS RUBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION: SECUNDARIA  
 PROFESION Y OCUPACION: ESTUDIANTE

0915136618

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TUMBACO JOSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHÓEZ MARTINEZ JULIANA  
 LUGAR Y FECHA DE EXFOLICION: GUAYAS  
 2011-06-30  
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-30

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

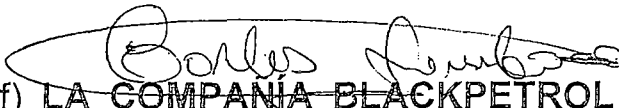
021-0206 0915136618  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 TUMBACO CHÓEZ CARLOS ALBERTO

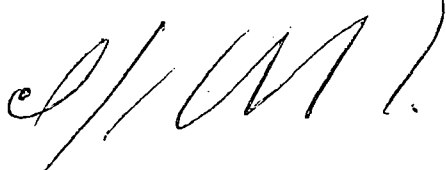
GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1  
 GUAYAS CANTÓN XIMENA 2  
 ZONA  
 FARRQUIA  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


ESTADO CIVIL SOLTERO



comparecientes, estos aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto y conmigo el Notario DOY FE.-

  
f) LA COMPANIA BLACKPETROL S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ  
C.C.: 0915136618  
RUC.: 0993005096001

  
f) CARLOS EFRAÍN OJEDA MORA  
C.C.: 0601666563

  
f) PATRICIA DE LAS MERCEDES ASPIAZU OQUENDO  
C.C.: 1200840088

  
DR. PEDRO CÉSAR ZAMBRANO PARRA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este *Testimonio*. TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 11 MAR 2017.



  
Dr. Pedro Zambrano Parra M.C.  
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
DE GUAYAQUIL,





Factura: 001-001-000006556



20170901062P00111

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA  
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901062P00111					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APOORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE FEBRERO DEL 2017, (16:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA COMPAÑIA BLACKPETROL S.A.,	REPRESENTADO POR	RUC	0993005096001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ
Natural	OJEDA MORA CARLOS EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601666563	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200840088	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		228000.00					

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA  
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil  
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de  
Repertorio:**

**2,017 - 6,952**



Conforme a la solicitud Número: 2017- 6952, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Aporte en el tomo 23 de fojas 11483 a 11484, No.5156 del Registro de Propiedades, el Treinta de Marzo de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[08/feb/2017]; por: ([BLACKPETROL S A en calidad de ADQUIRENTE], [ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES en calidad de APORTANTE], [OJEDA MORA CARLOS EFRAÍN en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([48-0045-012-0-0-0 CON MATRÍCULA: 322630]).

2.- Cancelación de Negativa en el tomo 11 de fojas 7599 a 7600, No.2085 del Registro de Negativas, el Treinta de Marzo de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[08/feb/2017]; por: ([BLACKPETROL S A en calidad de ADQUIRENTE], [ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES en calidad de APORTANTE], [OJEDA MORA CARLOS EFRAÍN en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([48-0045-012-0-0-0 CON MATRÍCULA: 322630]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>No. Folio Real</u>	<u>Tipo de Folio Real</u>
48-0045-012-0-0-0	322630	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 31 de marzo de 2017

Impreso a las: 09:35:41



Trabajados por:  
Digitalizador : RGARCIA  
Calificador de Título : GMIRANDA  
Calificador Legal : MVASQUEZ  
Asesor : JSALINAS  
Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2.017 - 6.952  
Ab. Juan Salinas Tomala  
Registrador de la Propiedad Delegado

**El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:**

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas**; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

**Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

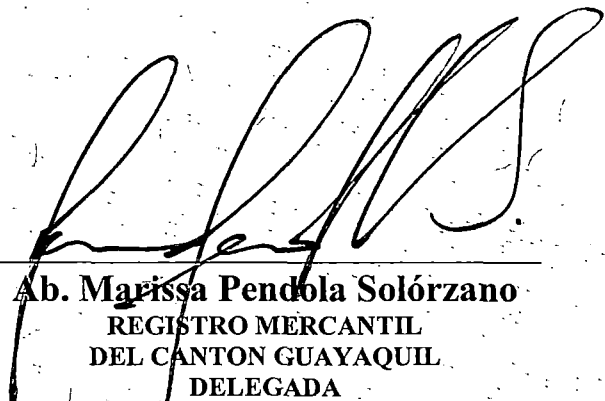
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.173  
FECHA DE REPERTORIO:19/abr/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Abril del dos mil diecisiete, queda inscrita: la presente escritura pública la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **BLACKPETROL S.A.**, de fojas 15.159 a 15.182, Registro Mercantil número 1.285. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16173



**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 21 de abril de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0063543

